

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

[Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Gobierno Parroquial Autónomo Descentralizado de Riochico celebrada el 03 de Marzo de 2020	Acta 005	1.-Aprobar el orden del día de Sesión Ordinaria N° 005 con fecha 03 de Marzo de 2020. 2.- Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 004 con fecha 18 de Febrero de 2020. 3.- Aprobar en primer debate la "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL RIOCHICO, Y ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO DEL CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ". 4.-	Acta Ordinaria No. 005	GOBIERNO PARROQUIAL AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE RIOCHICO	http://www.gadriochico.gob.ec/transparencia/actas_2020/ACTA_005.pdf
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Gobierno Parroquial Autónomo Descentralizado de Riochico celebrada el 11 de Marzo de 2020	Acta 006	1.- Aprobar el orden del día de Sesión Ordinaria N° 006 con fecha 11 de Marzo de 2020 incorporando el punto Conocimiento de devolutiva del anticipo generado al Ingeniero Renán Moreira por la contratación de la Obra "Repotenciación de la Planta Compacta de Agua Potable del Sitio San Gabriel perteneciente a la Parroquia Rural Riochico del cantón Portoviejo" por el monto de \$ 18.300,25 y Resolución sobre la utilización de los recursos existente de esta Obra. 2.-Aprobar el Acta Ordinaria N° 005 con fecha 03 de Marzo de 2020 3.- Aprobar en segundo debate la la "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL RIOCHICO, Y ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO DEL CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ" 4.- Aprobar que los recursos recuperados de la de la Obra "Repotenciación de la Planta Compacta de Agua Potable del Sitio San Gabriel perteneciente a la Parroquia Rural Riochico del cantón Portoviejo "sean invertidos en convenio con el Gobierno Provincial de Manabí para obras de mitigación y vías. 5.- Aprobar la firma de convenios con el Gobierno Provincial de Manabí. 6.- Aprobar la adquisición de 20 vallas como bien del Gobierno Parroquial de Riochico.	Acta Ordinaria N° 006	GOBIERNO PARROQUIAL AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE RIOCHICO	http://www.gadriochico.gob.ec/transparencia/actas_2020/ACTA_006.pdf

Resolución Covid-19	Resolución GAD.P. RIOCHICO - MDCAN -010-2020 celebrada el 16 de Marzo de 2020		<p>1.- Activar la Comisión Parroquial para Emergencia (COPAE), de la Parroquia Rural de Riochico del cantón Portoviejo, provincia de Manabí, de acuerdo a los acontecimientos emergentes suscitados por la etapa invernal que está ocurriendo, la misma que estará precedida por el Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Riochico.</p> <p>2.- Notificar a los miembros de la Comisión Parroquial para Emergencia (COPAE), para que coordinen las acciones tendientes a la reducción de riesgos, y a la respuesta y recuperación en situaciones de emergencia y desastre, las mismas que operará bajo el principio de descentralización subsidiaria</p> <p>3.- Coordinar si es necesario el plan de trabajo con los Comités de Operaciones de Emergencia (COE), del Municipio del cantón Portoviejo y del Gobierno Provincial de Manabí.</p> <p>4.- Disponer que se realicen las gestiones administrativas pertinentes para la provisión de los recursos suficiente para cubrir las obligaciones derivadas de las contrataciones de emergencia y la ejecución de los procedimientos de contratación pública</p> <p>5.-Encárguesele a la Secretaría del Gobierno Parroquial Autónomo Descentralizado de Riochico, para el proceso de activación de la Comisión Parroquial para Emergencia (COPAE), de la Parroquia Rural de Riochico</p> <p>6.-Publíquese esta resolución Administrativa en la página web de la Institución</p>	Resolución GAD.P. RIOCHICO - MDCAN -010-2020	GOBIERNO PARROQUIAL AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE RIOCHICO	http://www.gadriochico.gob.ec/transparencia/actas_2020/COVID_19_RESOLUCIÓN.pdf
Resolución de Teletrabajo	Resolución GAD.P. RIOCHICO - MDCAN -011-2020 celebrada el 16 de Marzo de 2020		<p>1.- Autorizar el proceso de teletrabajo determinado en el Acuerdo Ministerial No. 2020-076 de 12 de Marzo de 2020, en su Art. 3, a favor de los trabajadores y servidores públicos del Gobierno Parroquial Rural de Riochico</p> <p>2.-Delegar a la Secretaría para que realice el respectivo proceso legal, ante las Instituciones correspondiente del Estado Ecuatoriano</p> <p>3.-Facilitar de instrumentos necesarios a los trabajadores y servidores públicos del Gobierno Parroquial Rural de Riochico, que se incluyan en este proceso de teletrabajo para que realicen su trabajo con eficiencia y calidad</p> <p>4.- Publíquese esta resolución Administrativa en la página web de la Institución</p>	Resolución GAD.P. RIOCHICO - MDCAN -011-2020	GOBIERNO PARROQUIAL AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE RIOCHICO	http://www.gadriochico.gob.ec/transparencia/actas_2020/TELETRABAJO_RESOLUCIÓN.pdf
PAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					NO APLICA	

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			31/3/2020	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):		SECRETARIA / GOBIERNO PARROQUIAL AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE RIOCHICO		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):	LCDA. ADRIANA LUCIA CARREÑO ORELLANA			
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		acarreno@gadriochico.gob.ec		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		2-308199 DIRECTO		